Santa Rosa de Cabal, 16 de enero de 2024

Doctora
SECRETARIA JURIDICA
Santa Rosa de Cabal

Referencia: Solicitud Ley Antitrámites.

Cordial saludo.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 217 del Decreto 019 del 10 de enero de 2012, Ley Antitrámites, le solicito respetuosamente que el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales **N°215-2023**, cuyo objeto es: PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO ENLACE A LOS PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL EJECUTADOS A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, se acoja a lo dispuesto en la Ley Antitrámites y se finalice la relación Contractual con la respectiva Acta de Terminación, quedando las partes a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Para constancia se firma a los dieciséis (16) días mes de enero del año dos mil veinticuatro (2024).

Atentamente,

MARIA JULIETA RAMIREZ LOPEZ
C.C. 33.965.686 de Santa Rosa de Cabal
Contrato **N°215– 2023**